

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

República Argentina

R-DNAT-2014-310

Salta, 17 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.478/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de **Un (1) cargo Regular de PROFESOR ADJUNTO con dedicación Exclusiva** para el **CARTEO GEOLÓGICO** de la Carrera Geología – Plan de Estudios 2010 – de la Escuela de Geología, dispuesto por R-DNAT-2013-1218; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción de los siguientes interesados: Geól. Jorge David Afranllie y Geól. Roger Soler.

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos – Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado, para fijar fecha de la oposición y el Dr. Rodolfo Amengual manifiesta que uno de los concursantes se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra Teledetección y Sensores Remotos a su cargo, hecho que afecta su objetividad para desempeñarse como miembro del Jurado.

Que se consultó al Geól. Néstor Cabrera quien aceptó constituirse en la fecha que se indica más abajo.

Que corresponde reordenar el Jurado que intervendrá en este concurso público atento a lo establecido en el artículo 30° de la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias

Que – en virtud de lo expresado – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día **lunes 07 de abril de 2014 a Hs. 09,00** para el **sorteo de tema** de la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura del cargo antes mencionado y para el cual registraron su inscripción los siguientes postulantes: Geól. Jorge Afranllie y Geól. Roger Soler.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el día miércoles 09 de abril de 2014 a Hs. 09,00 como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciará la clase oral pública, en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- **REORDENAR** el Jurado que deberá entender en el concurso para la cobertura regular de **Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA** para la cátedra **CARTEO GEOLÓGICO** - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología, el que quedó de la siguiente manera:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-310
Salta, 17 de marzo de 2014
EXPEDIENTE N° 10.478/2013

Titulares:

Lic. Esteban Marcelo BRANDÁN
Esp. Presentación PUCA
Géol. Néstor CABRERA

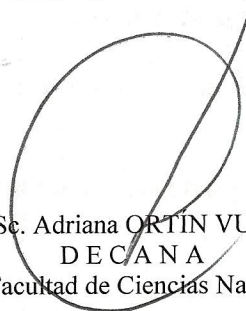
ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente establecido que los veedores del presente concurso, según lo dispuesto a fs. 72, son las siguientes personas:

Estamento de Profesores: Dr. Raúl SEGGIARO
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dr. José SASTRE
Estamento de Estudiantes: Srta. Mirta Fátima QUIROGA

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, a los miembros del Jurado, a los aspirantes, a la Escuela de Geología, cátedra, veedores, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, en cartelera de esta Facultad y siga Dpto. Docencia a sus efectos.
aim.



Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales